



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2023 PLAN DE INVERSIONES Y PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN



En aplicación del artículo 13.3 y 14 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (hoy RDLeg 2/2004), se presenta el plan de inversiones y programa de financiación del Presupuesto General de la entidad, y ello conforme a las normas de los artículo 115 a 118 del mismo texto legal.

EXCMO. AYUNTAMIENTO

Ejercicio 2023. El plan de inversiones para el ejercicio se compone de los siguientes proyectos:

En todas las actuaciones el órgano encargado de la gestión es el propio Ayuntamiento de Chiclana de Segura y sin que exista una previsión de vinculación de los créditos asignados.

Programa de financiación 2022-2025

ANEXO DE INVERSIONES						
		FINANCIACION				
PARTIDA	ACTUACION	IMPORTE	ESTADO	J.ANDALUCIA	DIPUTACION	AYUNTAMIENTO
431/60900	Centro Comercial Condado de Jaén	247.377,00	247.377,00			0,00
459/61900	PFEA 2023 PROGRAMA GARANTIA DE RENTAS	172.025,45	118.638,24	40.040,41	13.346,80	0,00
TOTAL		419.402,45 €	366.015,24 €	40.040,41 €	13.346,80 €	0.00 €

En CHICLANA DE SEGURA a 31 de Enero de 2023

EL ALCALDE,

Fdo.: Santiago Rodríguez Yeste.